



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha cuatro de Junio de dos mil quince, se ha resuelto:

### **37. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DIGITAL CENTRALIZADA Y DISTRIBUIDA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL".**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato mixto de suministro y servicios para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DIGITAL CENTRALIZADA Y DISTRIBUIDA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "MARPEMAC, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 03/06/2015.

Resultando que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de suministro y servicios para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DIGITAL CENTRALIZADA Y DISTRIBUIDA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por consiguiente, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Sub Unidad de Contratación y Unidad de Patrimonio, propone la adjudicación del contrato mencionado y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

- 1.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.
- 2.- La adjudicación del contrato de suministro y servicios para el "Suministro e instalación de equipos de grabación digital centralizada y distribuida para el sistema de video vigilancia municipal" a favor de la entidad "MARPEMAC, S. L." por un importe de treinta y tres mil



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

seiscientos noventa y dos con cincuenta € (33.692,50 euros) incluido IVA, y se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

3.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 8 de Junio de 2015

  
El Secretario